

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-023
		Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	Pág. 1 de 37
		Vigente desde: 2025/05/15

1. INTRODUCCIÓN
El Municipio del Guamo, Tolima, a través de su Administración Municipal, reconoce a los jóvenes como actores estratégicos en el desarrollo social, cultural, económico y político del territorio. En concordancia con los lineamientos de la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018), la entidad tiene la responsabilidad de promover espacios de participación, formación, expresión cultural, recreación y sano esparcimiento que fortalezcan el liderazgo y garanticen el goce efectivo de los derechos de la juventud Guamuna. En este marco, la celebración de la Semana de la Juventud en el Municipio del Guamo se consolida como un evento institucional de vital importancia para visibilizar el potencial de los jóvenes, impulsar sus emprendimientos, incentivar las expresiones artísticas y deportivas, y generar espacios de inclusión social y comunitaria. Para dar cumplimiento oportuno y con altos estándares de calidad a esta agenda de actividades, se hace indispensable adelantar el correspondiente proceso de contratación estatal que asegure el soporte logístico, técnico, operativo y de suministros requeridos. En virtud de lo anterior, y con el propósito de dar estricto cumplimiento a los principios de transparencia, eficiencia y planeación que rigen la contratación pública en Colombia, se presenta el presente documento soporte: En cumplimiento del principio de Planeación de la Contratación y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. y el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que desarrollan lo previsto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la entidad estatal procede a realizar el presente análisis del sector como soporte del proceso de selección, con el fin de identificar las condiciones del mercado y garantizar la adecuada satisfacción de la necesidad institucional. La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2° como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la misma. En concordancia, el artículo 209 dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. De igual manera, el artículo 311 de la Constitución Política define al municipio como la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, encargado de prestar los servicios públicos que determine la ley, promover el desarrollo local, la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. En este sentido, y de conformidad con lo establecido en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, corresponde a la Administración Municipal adelantar las acciones necesarias para garantizar el bienestar general y la calidad de vida de la población. De acuerdo a lo contemplado por el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de estudios del sector, para los procesos de Licitación pública, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, velar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del proceso”, y en aplicación de la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación de Licitación pública, se establece el siguiente análisis del sector con la aclaración que la misma guía define que en esta modalidad no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes. En este contexto , se permite satisfacer la necesidad de adelantar un proceso bajo las modalidad de mínima cuantía, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS Y DE

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-023
		Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	Pág. 2 de 37
		Vigente desde: 2025/05/15

PARTICIPACIÓN JUVENIL PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LAS JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DEL GUAMO- TOLIMA.”, en ese orden de ideas, la entidad se encuentra en la necesidad de contratar a una persona o empresa que tenga la capacidad de suministrar los bienes y servicios que requiere la logística en la celebración de la semana de la juventud en el Municipio de Guamo, necesidad que justifica la apertura de un proceso de selección a la luz de lo dispuesto en el estatuto de contratación pública.

De conformidad con lo anterior, la entidad debe realizar durante la etapa de planeación el análisis del sector desde las perspectivas legal, técnica, financiera, organizacional y de riesgos, con el propósito de conocer las condiciones del mercado relacionadas con el objeto a contratar, identificar posibles oferentes, analizar precios y garantizar la selección objetiva del contratista.

En consecuencia, el **MUNICIPIO DE EL GUAMO – TOLIMA** procede a elaborar el presente análisis del sector, el cual servirá como fundamento para estructurar el proceso contractual, asegurar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

OBJETO DEL CONTRATO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS Y DE PARTICIPACIÓN JUVENIL PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LAS JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DEL GUAMO- TOLIMA.”
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para la ejecución del Contrato será de El plazo de ejecución del contrato será hasta por QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
VALOR:	El presupuesto oficial para la contratación, incluidas obligaciones tributarias y demás deducibles legalmente establecidos es CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000).
FORMA DE PAGO:	El Municipio pagará al contratista el valor resultante del proceso así: El Municipio pagará al contratista el valor resultante del proceso así: Se cancelará en un único pago, previo cumplimiento del cien por ciento (100%) del objeto y de las obligaciones del contrato, según lo acordado con la entidad contratante, previa certificación del supervisor del contrato y presentación de la factura o cuenta de cobro, acta de recibo final y acta de liquidación. El pago está sujeto a la disponibilidad de recursos, de acuerdo al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) que presente la Secretaría de Hacienda y Tesorería. Para el pago se requiere de la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y complementarias. NOTA 1: El pago está sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda y Tesorería NOTA 2: En ningún caso el contratista podrá alegar derecho de turno, cuando los soportes para el pago hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se deriva. NOTA 3: EL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA, dará aplicación a las estipulaciones de los artículos 11 y 12 de la Ley 2024 de 2020 – Por medio de la cual se adoptan normas de Pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación – que señalan: Artículo 11. Procedimiento de facturación y pago de obligaciones por parte del Estado. El Estado deberá ajustar sus procedimientos y políticas de facturación y pago a lo dispuesto en la presente ley. Los contratos que requieran verificación de cumplimiento de bienes y servicios, facturas y documentos soporte, los mismos deberán realizarse dentro del plazo establecido en la presente

	ley. En caso de que el Estado requiera del contratista alguna corrección o subsanación en el cumplimiento de sus obligaciones, dicha solicitud interrumpirá el cómputo del plazo para pago justo, el cual se continuará calculando a partir del día siguiente en que el contratista realice los ajustes o subsanación en el cumplimiento de sus obligaciones. Si dentro de los procedimientos de solicitud el contratista requiere algún documento por parte del Estado, será responsabilidad de la entidad estatal emitir dichos documentos de forma oportuna dentro de los plazos dispuestos en la presente ley, y en ningún caso se podrán extender dichos plazos por la demora en la expedición de dichos documentos.” “Plazos máximos de pago en contratos estatales. En los contratos regidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración pública, que celebren las entidades estatales con una micro, pequeña o mediana empresa, según la normatividad vigente, los pagos deberán realizarse en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura.” Descuentos: La Alcaldía Municipal del Guamo – Tolima, efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato. <table><tr><th colspan="3">Descuentos Municipales</th></tr><tr><td>Rete ICA</td><td>Acorde a la actividad desarrollada.</td><td>Aplica a las demás Tipologías contractuales.</td></tr><tr><td>Retención en la fuente</td><td>Acorde a la actividad desarrollada</td><td>Aplica a las demás Tipologías contractuales.</td></tr></table> Para la legalización del contrato resultante del presente proceso, se requiere el pago de las siguientes Estampillas Municipales: <table><tr><th colspan="3">Estampillas Municipales</th></tr><tr><td>Estampilla Pro Cultura</td><td>2%</td><td>Aplica para todas las tipologías contractuales (Aplica OPS)</td></tr><tr><td>Estampilla Pro Adulto mayor</td><td>4%</td><td>A partir de 2 SMLMV (Aplica OPS)</td></tr><tr><td>Tasa Pro deporte</td><td>2%</td><td>Aplica a las demás Tipologías contractuales. No aplica para Prestación de Servicios</td></tr><tr><td>Estampilla para la Justicia Familiar</td><td>2%</td><td>Aplica a las demás Tipologías contractuales. No aplica para Prestación de Servicios</td></tr><tr><td>Fondo de seguridad</td><td>5%</td><td>Contratos de obra</td></tr></table> NOTA: En caso de que existan o surjan nuevos Acuerdos del Concejo Municipal, que deroguen o modifiquen parcialmente las disposiciones. • Industria y comercio conforme a la tarifa establecida para dicha actividad en el Acuerdo No. 008 de 2018 “Por el cual se adopta el estatuto de rentas, la normatividad sustantiva tributaria, el procedimiento tributario y el régimen sancionatorio tributario para el Municipio del Guamo. • En el evento en el cual el contratista pertenezca al régimen común la administración además descontará el 15% a título de retención de IVA conforme lo establece la Ley. En todo caso la administración municipal al momento de aplicar los descuentos tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 476 del Estatuto Tributario Nacional.	Descuentos Municipales			Rete ICA	Acorde a la actividad desarrollada.	Aplica a las demás Tipologías contractuales.	Retención en la fuente	Acorde a la actividad desarrollada	Aplica a las demás Tipologías contractuales.	Estampillas Municipales			Estampilla Pro Cultura	2%	Aplica para todas las tipologías contractuales (Aplica OPS)	Estampilla Pro Adulto mayor	4%	A partir de 2 SMLMV (Aplica OPS)	Tasa Pro deporte	2%	Aplica a las demás Tipologías contractuales. No aplica para Prestación de Servicios	Estampilla para la Justicia Familiar	2%	Aplica a las demás Tipologías contractuales. No aplica para Prestación de Servicios	Fondo de seguridad	5%	Contratos de obra
Descuentos Municipales																												
Rete ICA	Acorde a la actividad desarrollada.	Aplica a las demás Tipologías contractuales.																										
Retención en la fuente	Acorde a la actividad desarrollada	Aplica a las demás Tipologías contractuales.																										
Estampillas Municipales																												
Estampilla Pro Cultura	2%	Aplica para todas las tipologías contractuales (Aplica OPS)																										
Estampilla Pro Adulto mayor	4%	A partir de 2 SMLMV (Aplica OPS)																										
Tasa Pro deporte	2%	Aplica a las demás Tipologías contractuales. No aplica para Prestación de Servicios																										
Estampilla para la Justicia Familiar	2%	Aplica a las demás Tipologías contractuales. No aplica para Prestación de Servicios																										
Fondo de seguridad	5%	Contratos de obra																										
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	<u>OBLIGACIONES GENERALES:</u> 1. El servicio debe realizarse en la jurisdicción del municipio del Guamo y/o el lugar que el Municipio disponga, debiendo el contratista asumir todos los gastos. 2. El proponte deberá acreditar que tiene la capacidad para ejecutar el servicio.																											

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-023
		Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	Pág. 4 de 37
		Vigente desde: 2025/05/15

	3. El servicio que se ejecute con el contrato adjudicado deberá desarrollarse bajo un estricto control, atendiendo el presupuesto asignado ya referenciado. 4. El contratista deberá desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad. 5. Conforme a lo descrito en la invitación, se debe de ejecutar el servicio relacionado con altos índices de calidad y dentro del término y plazo estipulado en los estudios previos. 6. Presentar al supervisor del contrato factura detallada con valor unitario y total en las mismas condiciones en las que radicó la propuesta en virtud de la invitación y coordinar la ejecución del servicio, de acuerdo a las características exigidas, para que se certifique su entrega y permitan la verificación de las condiciones mínimas. 7. Avisar al municipio dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad. 8. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. 9. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato. 10. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se adicione el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. 11. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista o sus empleados con La Alcaldía Municipal de Guamo Tolima. 12. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos en los estudios previos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización, la presente invitación los cuales hacen parte vinculante del contrato. 13. Sostener los precios servicio ofertado y el del plazo de ejecución. 14. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el municipio de el Guamo por conducto del Supervisor. 15. Las demás contemplados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Hacer entrega de la alimentación e ítems requeridos en la fecha establecida y con las características de salubridad que se requieren. 2. La entrega de la alimentación se hará según lo establezca el supervisor del contrato. 3. El contratista deberá garantizar que los alimentos se presenten frescos, en óptimas condiciones y que cumplan las condiciones de manipulación de alimentos. 4. Garantizar la instalación y adecuación de los ítems contratados al lugar para el correcto desarrollo del evento. 5. Contar con la cantidad de personal de logística requerido para el evento. 6. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento. 7. Garantizar el cumplimiento de todas las actividades de acuerdo con las especificaciones dadas y en los términos establecidos. 8. Entregar los elementos requeridos por el Municipio en las cantidades y dentro de los tiempos establecidos por el supervisor del contrato. 9. Garantizar la instalación, adecuación y decoración del lugar para el correcto desarrollo de los eventos. 10. Si el supervisor observa que la alimentación no cumple los requisitos de cantidades y calidades, el contratista se compromete a cambiar de manera inmediata la misma.
--	--

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-023
		Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	Pág. 5 de 37
		Vigente desde: 2025/05/15

	11. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo. 12. El contratista debe de contar con equipos de comunicaciones, radio de comunicación o celulares con los cuales se pueda comunicar para la coordinación de los eventos. 13. En el caso de que los equipos con los cuales se preste el servicio, sufran algún percance, accidente, y/o evento fortuito que lo imposibilite para continuar con su servicio, el contratista deberá cubrir esta contingencia en un término no superior a dos (2) horas, y poner a disposición del municipio otro con las mismas características del que ha sufrido la eventualidad. 14. Suministrar todos los equipos y elementos que solicite el supervisor y realizar las actividades logísticas encomendadas por este para cada uno de los operativos a realizar. 15. Garantizar el correcto funcionamiento técnico de todos los elementos requeridos para la ejecución del contrato. 16. Cumplir con las demás obligaciones que por Ley o naturaleza del contrato se entiendan de pleno. 17. Cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. NOTA 1: El proponente al presentar su propuesta debe tener en cuenta todos los costos directos e indirectos y todos los demás gastos en que incurra el proveedor para la entrega de los bienes y/o servicios a prestar, las condiciones de pago y los demás factores que afecten el precio del bien y/o servicio. Cabe señalar que cualquier error u omisión en la estimación del valor del contrato o la incorrecta determinación y/o cuantificación de los factores que integran los costos de los bienes y/o servicios será asumida por cuenta del proponente. NOTA 2: Para efectos de seleccionar la oferta más favorable conforme a las reglas establecidas para el proceso de selección de Mínima Cuantía se tomará la oferta que ofrezca el menor valor que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad.
--	---

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD
De conformidad con el artículo 2 de la Carta Política, son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad promover la prosperidad general y la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Para el desarrollo de estos mandatos vinculantes, nuestra carta política ha diseñado en su parte orgánica, toda una súper estructura conformada por órganos y entidades que al tiempo que tratan de cubrir los diferentes frente al accionar estatal, poseen un marco de competencias fijado desde el mismo texto constitucional, aunque desarrollado especialmente en la Ley. Que la Administración Municipal de Guamo- Tolima busca la protección y fortalecimiento de la familia, la defensa de los derechos de la primera infancia como eje social, la participación activa de los jóvenes, la inclusión de los grupos diferenciales, todo con el fin de generar la inclusión de la población más vulnerable a la vida social en condiciones de igualdad, acceso a los servicios y participación activa en el desarrollo del municipio. Que, de acuerdo con la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, dicha ley fue realizada con el propósito de promover actividades orientadas a la discusión y análisis de las necesidades de las juventudes, así como las alternativas de solución a las mismas. De igual manera, se busca promover programas y actividades dirigidas a los jóvenes, mediante el desarrollo de espacios culturales, deportivos, académicos, recreativos, ambientales y de participación, que contribuyan al fortalecimiento de sus capacidades y al ejercicio efectivo de sus derechos. Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Administración Municipal, durante la vigencia 2026, logró adelantar un trabajo articulado encaminado al fortalecimiento de la participación efectiva de los jóvenes en los diferentes escenarios municipales, generando espacios de encuentro, diálogo, integración y participación ciudadana. Que, en este marco de fortalecimiento de la participación juvenil, el día 04 de septiembre de 2026 se llevó a cabo una reunión de articulación con el Consejo Municipal de Juventudes del Guamo Tolima, en la cual se contó con la participación activa de sus integrantes y se establecieron, de manera concertada, las actividades que harán parte del cronograma del Mes de la Juventud 2026, a desarrollarse durante el mes de septiembre en el municipio de Guamo– Tolima. Que durante dicha reunión se evidenció una activa participación del Consejo Municipal de Juventudes, cuyos integrantes realizaron aportes, propuestas y recomendaciones orientadas a la construcción de una programación que responda a los

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-023
		Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	Pág. 6 de 37
		Vigente desde: 2025/05/15

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD
intereses, necesidades y expectativas de la población joven del municipio, fortaleciendo de esta manera los mecanismos de participación juvenil y la articulación entre la Administración Municipal y las instancias de representación de las juventudes. Que, como resultado de este ejercicio participativo, se estableció un cronograma de actividades para el Mes de la Juventud 2026, contemplando espacios deportivos, culturales, recreativos, ambientales, formativos y de participación ciudadana, dirigidos principalmente a la población joven del municipio, con el propósito de promover el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, el desarrollo de habilidades y talentos, la integración comunitaria, el liderazgo juvenil, la convivencia pacífica y la participación activa de los jóvenes en los asuntos de interés municipal. Que la programación definida responde a un proceso de planeación y concertación con los representantes de las juventudes, lo cual permite que las actividades previstas no correspondan únicamente a una iniciativa institucional, sino que sean el resultado de un ejercicio participativo en el que los jóvenes tienen la posibilidad de proponer, aportar y participar activamente en la construcción de los espacios destinados a su población. Que, en consecuencia, la Administración Municipal expresa su intención de que el Mes de la Juventud 2026 constituya un espacio visible, participativo y de gran impacto para la comunidad en general, mediante el desarrollo de actividades que permitan potenciar las habilidades y capacidades de los jóvenes, promover la cultura, el deporte, la recreación, el cuidado del medio ambiente, el liderazgo y la participación ciudadana, así como generar estrategias de integración y sano esparcimiento. Que para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas resulta necesario contar con el apoyo logístico integral requerido, que permita disponer oportunamente de los elementos, servicios y condiciones necesarias para la ejecución de cada una de las jornadas contempladas en el cronograma concertado, garantizando condiciones adecuadas de organización, participación, seguridad, bienestar y atención de los asistentes. Ahora bien, una vez revisado el presupuesto de la presente vigencia se puede establecer que existen recursos para cubrir el gasto que ocasione el futuro contrato, como da constancia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP202609090001 del 09 de septiembre de 2026, adicional a lo anterior, se tiene que este proyecto en particular se encuentra cobijado según certificación emitida por el banco de proyectos y/o el plan anual de adquisiciones.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
SECTOR AL QUE PERTENECE El objeto contractual pertenece al SECTOR TERCIARIO (sector servicios), dado que su naturaleza se fundamenta en la prestación de servicios integrales de carácter educativo, recreativo y social, orientados a la planeación, organización y ejecución de actividades lúdicas, recreativas dirigidas a las madres del municipio de Guamo – Tolima. Este proceso no implica la producción de bienes ni la transformación de materias primas, sino la ejecución de actividades que generan valor a través del conocimiento, la interacción social, la formación y el acompañamiento pedagógico, lo cual es propio del sector servicios. Clasificación general de los sectores económicos: • Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, pesca y extracción de recursos naturales. • Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la transformación de bienes y la construcción. • Sector terciario: se refiere a la prestación de servicios, comercio, educación, recreación y actividades sociales. • Sector cuaternario: incorpora actividades basadas en el conocimiento, la innovación y las tecnologías de la información. En consecuencia, el análisis del mercado debe realizarse tomando como referencia el comportamiento del sector servicios: Justificación de la clasificación En consecuencia, el presente proceso, orientado a la ejecución de actividades lúdicas, formativas, culturales, deportivas y recreativas, pertenece al SECTOR TERCIARIO (servicios sociales, culturales, deportivos y recreativos). ¿Por qué pertenece al sector terciario?

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-023
		Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	Pág. 7 de 37
		Vigente desde: 2025/05/15

Prestación de servicios logísticos, formativos, recreativos y de bienestar dirigidos a los jóvenes del municipio.

Organización y ejecución de actividades conmemorativas, artísticas, deportivas y de integración social para la juventud.

Promoción del reconocimiento, liderazgo y fortalecimiento del rol de los jóvenes dentro del desarrollo social, político y económico del territorio.

Desarrollo de espacios de participación, expresión juvenil, emprendimiento y sano esparcimiento.

Fomento de la inclusión social, la salud mental y el bienestar integral de la juventud del municipio.

Apoyo a programas institucionales orientados al cumplimiento de la Política Pública de Juventud y al fortalecimiento del tejido social y comunitario.

El sector terciario agrupa actividades relacionadas con la prestación de servicios a la comunidad, entre ellas:

Servicios de organización, producción y ejecución de eventos juveniles, sociales y comunitarios.

Actividades recreativas, culturales, deportivas, artísticas y de integración ciudadana.

Programas de bienestar e inclusión social dirigidos a la población juvenil (jóvenes entre 14 y 28 años).

Estrategias de fortalecimiento de la participación ciudadana juvenil, gobernanza y convivencia pacífica.

Espacios de promoción del emprendimiento, la innovación, las artes y el reconocimiento social de la juventud.

1. Caracterización del sector económico

El objeto contractual se enmarca dentro del sector terciario o sector servicios, específicamente en la categoría de servicios definidos por actividades que no producen bienes materiales, sino servicios intangibles necesarios para la sociedad. Específicamente, se trata de una prestación de servicios orientada al bienestar, formación, participación, cultura y entretenimiento de la población juvenil del municipio.

Sector Económico: Terciario (Servicios)

Logística y Organización: Comprende la planeación, coordinación, montaje y ejecución de las actividades necesarias para el desarrollo de la Semana de la Juventud, incluyendo talento humano, juzgamiento deportivo, sonidotecnia, tarimas, juzgamiento artístico, transporte, suministros y operación logística integral.

Recreativo, Cultural, Deportivo y de Bienestar Social: Incluye actividades de integración, arte, música, deporte, emprendimiento, formación en liderazgo y fortalecimiento de las capacidades e iniciativas juveniles.

Este subsector se caracteriza por:

Servicios de Ocio, Recreación, Deporte y Cultura: Incluye la planeación y ejecución de actividades recreativas, deportivas, muestras artísticas, conciertos, talleres y encuentros culturales dirigidos a los jóvenes del municipio.

Servicios de Bienestar Social y Participación Juvenil: Programas orientados al fortalecimiento de la ciudadanía juvenil, la promoción de derechos, la salud mental, el emprendimiento y la consolidación de espacios de concertación e inclusión para los jóvenes.

Servicios Logísticos y de Eventos: Organización de la logística, producción técnica, ambientación, escenografía, sonido, iluminación, animación, presentaciones artísticas y soporte operativo para eventos masivos e institucionales.

Servicios de Atención e Integración Social: Actividades encaminadas a promover el bienestar, la inclusión, el uso creativo del tiempo libre, la participación ciudadana activa y el fortalecimiento del tejido social juvenil.

2. Definición del servicio dentro del mercado

El servicio objeto del contrato corresponde a la prestación de servicios logísticos integrales para la planeación, organización y ejecución de actividades recreativas, culturales y de integración en el marco de la celebración de la semana de la juventud.

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-023
		Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	Pág. 8 de 37
		Vigente desde: 2025/05/15

Este tipo de servicio incluye:

- Planeación, coordinación y organización del evento.
- Ejecución de actividades culturales, recreativas y de reconocimiento.
- Suministro de bienes, insumos y apoyo logístico requerido.
- Operación técnica, administrativa y logística del evento.
- Implementación de medidas de seguridad y atención a los asistentes.

El objeto busca generar espacios de integración, bienestar y reconocimiento para los jóvenes del municipio, promoviendo su participación activa en actividades sociales, culturales y recreativas.

3. Oferta del mercado (proveedores)

El mercado presenta una amplia oferta de proveedores especializados en la organización y ejecución de eventos sociales, culturales y comunitarios, lo que evidencia pluralidad de oferentes y condiciones de competencia, entre los cuales se encuentran:

- Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).
- Operadores logísticos y organizadores de eventos.
- Empresas de producción y promoción de eventos.
- Cajas de Compensación Familiar.
- Corporaciones culturales, recreativas y artísticas.
- Personas naturales y jurídicas especializadas en actividades culturales y de integración comunitaria.

Se trata de un mercado altamente competitivo y dinámico en Colombia, caracterizado por la participación de múltiples actores que prestan servicios a entidades públicas y privadas para el desarrollo de actividades institucionales, conmemorativas y de bienestar social.

4. Demanda del servicio

La demanda de servicios logísticos, recreativos, culturales y de integración social es permanente y se encuentra asociada a la ejecución de programas institucionales orientados al bienestar de la comunidad y al fortalecimiento de la participación ciudadana.

Esta demanda se caracteriza por ser:

- Periódica, debido a la realización anual de celebraciones y fechas de la semana de la juventud
- Institucional, por cuanto es requerida por entidades territoriales, organismos públicos y organizaciones sociales.
- Transversal, al ser utilizada por alcaldías, gobernaciones, instituciones educativas, entidades descentralizadas y organizaciones comunitarias.
- Orientada al fortalecimiento de espacios de integración, reconocimiento y bienestar social.

5. Análisis de precios del mercado

El mercado presenta variaciones en los precios de acuerdo con factores como:

- Número de asistentes o beneficiarias.
- Alcance geográfico del evento.
- Cantidad y tipo de actividades culturales y recreativas programadas.
- Requerimientos logísticos, técnicos y operativos.
- Suministro de alimentación, refrigerios, obsequios o incentivos.
- Contratación de artistas, agrupaciones musicales o actividades especiales.
- Variaciones del IPC, costos de transporte y salario mínimo legal vigente.

En consecuencia, los valores del mercado se determinan de acuerdo con las características particulares del evento, el número de participantes y los componentes técnicos y logísticos requeridos para garantizar su adecuada ejecución.

6. Tendencias del sector

El sector evidencia las siguientes tendencias:

- Sostenibilidad y eventos.
- Implementación de metodologías participativas y experienciales.
- Integración de actividades pedagógicas con recreación.
- Fortalecimiento de programas institucionales dirigidos a infancia y adolescencia.

7. Condiciones de competencia

El mercado presenta:

- Libre concurrencia de oferentes.
- Baja barrera de entrada (dependiendo de la experiencia requerida).
- Alta diferenciación basada en:
 - Experiencia en trabajo.
 - Metodología implementada.
 - Capacidad logística y operativa

8. Conclusión del análisis de mercado

El servicio requerido por la Alcaldía del Guamo Tolima:

- Se ubica dentro de un mercado maduro, competitivo y con suficiente oferta.
- Cuenta con pluralidad de proveedores, tanto personas naturales como jurídicas.
- Es un servicio especializado, pero ampliamente disponible en el mercado.
- Presenta precios variables según complejidad, pero con referencias comparables.

3.1 Contexto Económico

En virtud del principio de planeación, y con el fin de asegurar la ejecución eficiente de programas sociales, se hace necesario adelantar el proceso de contratación que permita desarrollar el objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS Y DE PARTICIPACIÓN JUVENIL PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LAS JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DEL GUAMO- TOLIMA”**

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:

Información julio 2026.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (julio)						
IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones

se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%). Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

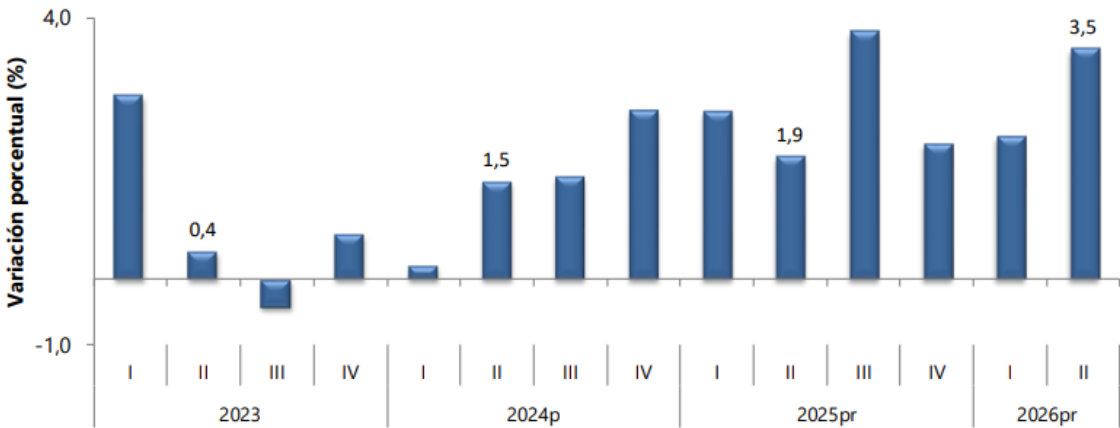
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto –PIB

**Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar**

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II**



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-023
		Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	Pág. 13 de 37
		Vigente desde: 2025/05/15

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Agricultura³ , ganadería⁴ , caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.

- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Comercio al por mayor y al por menor8

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.7

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
	Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas10 En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 4 del decreto 1082 de 2015, la entidad procedió a realizar el análisis técnico-económico del valor estimado del futuro contrato así:

EL MUNICIPIO DEL GUAMO, con el fin de determinar el presupuesto oficial necesario para adelantar el presente proceso de contratación, elaboró el presupuesto de conformidad con el estudio de mercado realizado a través de tres cotizaciones, el histórico de la entidad y otras entidades con procesos similares; y con base en el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la experiencia y estudios con los que debe contar el perfil que se requiere para cubrir la necesidad, se determinó un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000)**, presupuestado de la siguiente manera:

PRECIOS DE MERCADO POR COTIZACIÓN CON PROVEEDORES



ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

Pág. 17 de 37

Vigente desde:
2025/05/15

OBJETO: SEMANA DE LA JUVENTUD 2026				COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		PROMEDIO		
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DIA N° 1												
1	LOGISTICA SEMANA DE LA JUVENTUD	Grupo de personal del municipio Ingatite, que incluye mano de obra (140 personas), para apoyar la programación y ejecución de las actividades de la semana de la juventud, en el municipio de Ingatite. El personal debe apoyar las labores del comité de organización, apoyo logístico, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	GLOBAL	1	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
2	DECLARACION INICIO SEMANA DE LA JUVENTUD	Servicio de declaración para el evento de apertura de la Semana de la Juventud, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	GLOBAL	1	620.000	620.000	620.000	620.000	620.000	620.000	620.000	620.000
3	OPORTUNIDADES PARTICIPANTES EN RECONOCIMIENTO DE LA JUVENTUD	Agenda, agenda de la semana de la juventud, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	100	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
4	RECONOCIMIENTO DE LA JUVENTUD	Reconocimiento de la juventud, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	70	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
5	PARTICIPANTES EN LA SEMANA DE LA JUVENTUD	Participantes en la semana de la juventud, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	2000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
6	HIDRATACION	Hidratación de los participantes, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	PACA	10	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
7	LETRO TIPO BANNER Y ESTRUCTURA	Letra tipo banner y estructura, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	1	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
8	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS	Alquiler de mesas plásticas, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	16	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
9	PERSONEROS	Personeros, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	3	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000
10	REFRIGERIO PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADOS 10, 11 Y 12 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JUVENTUD	Refrigerio para los estudiantes de la semana de la juventud, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	170	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
11	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS	Alquiler de sillas plásticas, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	120	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
DIA N° 2												
12	REFRIGERIO PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADOS 10, 11 Y 12 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JUVENTUD	Refrigerio para los estudiantes de la semana de la juventud, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	185	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
13	ARBOLES	Arboles, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	185	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
14	HIDRATACION	Hidratación de los participantes, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	PACA	8	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
15	BOLSA PLASTICA PARA REFRIGERIO EN LA SEMANA DE LA JUVENTUD	Bolsa plástica para refrigerio, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	4	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
16	RED DE EDIFICACION	Red de edificación, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	100	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
17	CERTIFICACION DE PARTICIPACION	Certificación de participación, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	100	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
18	SERIE DE USOS PARA EL EVENTO BUNDO TIME TALENTY	Serie de usos para el evento Bundo Time Talenty, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	GLOBAL	1	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
DIA N° 3												
19	HIDRATACION	Hidratación de los participantes, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	PACA	10	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
20	REFRIGERIO	Refrigerio, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	80	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
DIA N° 4												
21	REFRIGERIO PARA INVITADOS DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES PARTICIPANTES Y PARTICIPANTES JUVENILES DEL MUNICIPIO	Refrigerio para invitados de las diferentes universidades participantes y participantes juveniles del municipio, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	74	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
22	HIDRATACION	Hidratación de los participantes, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	PACA	4	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
23	MESAS	Mesas, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	74	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
24	SILLAS	Sillas, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	74	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
25	DECORACION EXPOSURAS JUVENES	Decoración de exposiciones juveniles, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	GLOBAL	1	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
26	RECONOCIMIENTO DE LA JUVENTUD EN LA FERIA EXPO-EXPOSURAS JUVENES	Reconocimiento de la juventud en la feria Expo-Exposuras Juveniles, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	40	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
27	ALMUERZO	Almuerzo, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	74	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
DIA N° 5												
28	BLINDO	Blindado, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	100	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
29	GORRAS	Gorras, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	100	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
30	HIDRATACION	Hidratación de los participantes, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	PACA	40	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
31	REFRIGERIO PARA LOS INVITADOS DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES PARTICIPANTES Y PARTICIPANTES JUVENILES DEL MUNICIPIO	Refrigerio para invitados de las diferentes universidades participantes y participantes juveniles del municipio, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	200	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
32	MATERIALES PARA EL ARREGLO DE FERIA EN LA CAMARA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL	Materiales para el arreglo de feria en la cámara de la institución educativa técnica industrial, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	GLOBAL	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
33	REFRIGERIO PARA LOS INVITADOS DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES PARTICIPANTES Y PARTICIPANTES JUVENILES DEL MUNICIPIO	Refrigerio para invitados de las diferentes universidades participantes y participantes juveniles del municipio, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	200	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
34	REFRIGERIO PARA LOS INVITADOS DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES PARTICIPANTES Y PARTICIPANTES JUVENILES DEL MUNICIPIO	Refrigerio para invitados de las diferentes universidades participantes y participantes juveniles del municipio, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	2	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000
35	REFRIGERIO PARA LOS INVITADOS DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES PARTICIPANTES Y PARTICIPANTES JUVENILES DEL MUNICIPIO	Refrigerio para invitados de las diferentes universidades participantes y participantes juveniles del municipio, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	70	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
36	REFRIGERIO PARA LOS INVITADOS DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES PARTICIPANTES Y PARTICIPANTES JUVENILES DEL MUNICIPIO	Refrigerio para invitados de las diferentes universidades participantes y participantes juveniles del municipio, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	2	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000
37	REFRIGERIO PARA LOS INVITADOS DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES PARTICIPANTES Y PARTICIPANTES JUVENILES DEL MUNICIPIO	Refrigerio para invitados de las diferentes universidades participantes y participantes juveniles del municipio, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	2	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000
38	REFRIGERIO PARA LOS INVITADOS DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES PARTICIPANTES Y PARTICIPANTES JUVENILES DEL MUNICIPIO	Refrigerio para invitados de las diferentes universidades participantes y participantes juveniles del municipio, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	2	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000
39	REFRIGERIO PARA LOS INVITADOS DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES PARTICIPANTES Y PARTICIPANTES JUVENILES DEL MUNICIPIO	Refrigerio para invitados de las diferentes universidades participantes y participantes juveniles del municipio, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	2	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000
40	REFRIGERIO PARA LOS INVITADOS DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES PARTICIPANTES Y PARTICIPANTES JUVENILES DEL MUNICIPIO	Refrigerio para invitados de las diferentes universidades participantes y participantes juveniles del municipio, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	2	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000
41	REFRIGERIO PARA LOS INVITADOS DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES PARTICIPANTES Y PARTICIPANTES JUVENILES DEL MUNICIPIO	Refrigerio para invitados de las diferentes universidades participantes y participantes juveniles del municipio, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	2	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000
42	REFRIGERIO PARA LOS INVITADOS DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES PARTICIPANTES Y PARTICIPANTES JUVENILES DEL MUNICIPIO	Refrigerio para invitados de las diferentes universidades participantes y participantes juveniles del municipio, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	2	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000
43	REFRIGERIO PARA LOS INVITADOS DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES PARTICIPANTES Y PARTICIPANTES JUVENILES DEL MUNICIPIO	Refrigerio para invitados de las diferentes universidades participantes y participantes juveniles del municipio, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	2	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000
44	REFRIGERIO PARA LOS INVITADOS DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES PARTICIPANTES Y PARTICIPANTES JUVENILES DEL MUNICIPIO	Refrigerio para invitados de las diferentes universidades participantes y participantes juveniles del municipio, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	2	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000
45	REFRIGERIO PARA LOS INVITADOS DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES PARTICIPANTES Y PARTICIPANTES JUVENILES DEL MUNICIPIO	Refrigerio para invitados de las diferentes universidades participantes y participantes juveniles del municipio, en el municipio de Ingatite, en el municipio de Ingatite. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento. El personal debe estar capacitado en el manejo de la logística, apoyo de seguridad, apoyo de salud, apoyo de alimentación y apoyo de alojamiento.	UNED	2	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000			

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-023
		Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	Pág. 18 de 37
		Vigente desde: 2025/05/15

4.ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DE LA DEMANDA
ANÁLISIS DE LA OFERTA ¿Quién ofrece el servicio? La oferta de este tipo de servicios en Colombia es amplia y suficiente, y está conformada por: • Personas naturales con experiencia en organización de eventos, recreación, animación, protocolo, logística y desarrollo de actividades culturales y sociales. • Personas jurídicas como fundaciones, corporaciones, asociaciones y empresas especializadas en la planeación, organización y ejecución de eventos conmemorativos, culturales y recreativos. • Operadores con experiencia en contratación pública y en la realización de actividades institucionales dirigidas al fortalecimiento de la integración familiar y comunitaria. • Proveedores con capacidad operativa, logística y técnica para desarrollar eventos de reconocimiento y homenaje a las madres, adaptándose a las necesidades y características de la población beneficiaria y del territorio. Requisitos habilitantes comunes de los oferentes Los proveedores de este servicio generalmente cumplen con: - Capacidad Jurídica. - Experiencia acreditada en ejecución de actividades lúdicas, recreativas, pedagógicas o programas sociales con población infantil o juvenil. - Capacidad financiera. - Capacidad organizacional. - Registro único de proponentes. - Certificaciones especiales. - Cumplimiento de obligaciones legales, fiscales y de seguridad social. Análisis de precios del mercado Los precios de estos servicios varían dependiendo de: - Relación costo-persona - Perfil del tanto humano - Dispersión geográfica - Insumos y logística Dinámica de la oferta La oferta es estable durante todo el año, pero presenta mayor demanda en el mes de agosto y septiembre. 7. Evaluación de suficiencia de la oferta Se concluye que: -Existe pluralidad de oferentes, tanto en el Departamento como en el mercado nacional hay suficientes empresas y ESAL capacitadas para ejecutar el objeto contractual, lo que garantiza la libre concurrencia. -Capacidad de respuesta: El mercado cuenta con el personal técnico para cubrir necesidades pedagógicas y lúdicas exigidas. -Competitividad de precios: Alta oferta permite obtener precios de mercado eficientes bajo criterios de selección objetivo. A nivel Local Se logró evidenciar que el municipio del Guamo cuenta con una amplia variedad de posibles oferentes, entre comerciantes y pequeñas empresas, con capacidad para suministrar este tipo de elementos. Entre ellos se identifica un número significativo de proveedores a nivel municipal, lo cual permite inferir que es posible garantizar la pluralidad de oferentes, promover la libre competencia y obtener condiciones favorables en términos de calidad, oportunidad y precio para la entidad.

empresite

Busca cualquier empresa por nombre o actividad

Empresite Colombia ▶ Tolima ▶ TOLIMA ▶ GUAMO

Información ofrecida por 

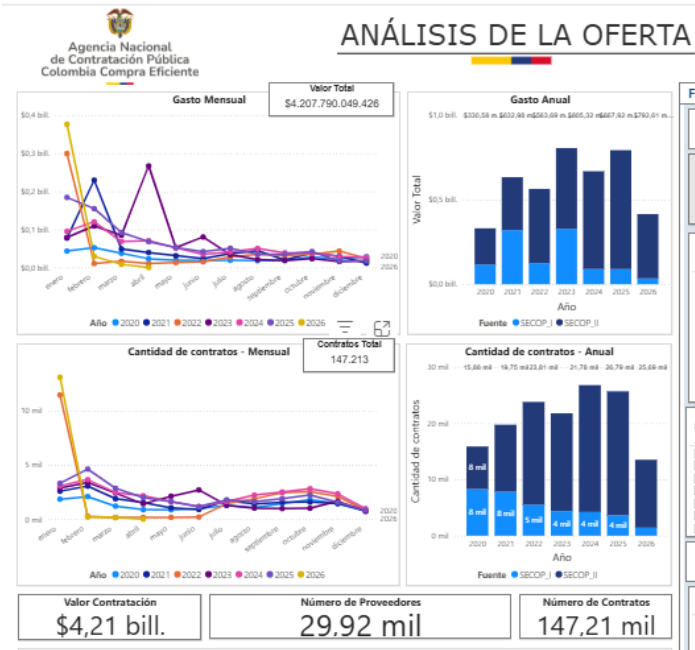
Tolima en GUAMO (Tolima)
(Búsqueda realizada por el usuario) [Ver más información](#)

24 resultados de búsqueda para Tolima en GUAMO [Filtrar "Tolima" por Localidad](#)

Adicional a lo anterior, El Municipio del Guamo Tolima, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis.



ANALISIS DE LA DEMANDA

En relación con la demanda de estos servicios por parte de las Entidades Estatales colombianas, el Municipio encontró como antecedentes los procesos descritos en la tabla siguiente:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DEL PROCESO	PLAZO
--------------	--------	-------	-----------------------	-------

156-2026	“CONTRATAR A TODO COSTO EL APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MES DE LA JUVENTUD 2026 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA”.	VEINTICINCO MILLONES PESOS M/CTE (\$ 25.000.000,00).	Contratación Mínima Cuantía	Ocho (8) días calendario.
757-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)	Contratación Mínima Cuantía	Veintinueve (29) días calendario.
AML-PMC-059-298-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, ARTISTICOS Y PEDAGOGICOS EN EL MARCO DE LA SEMANA CULTURAL DE LA JUVENTUD, LA SEMANA POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS, LA SEMANA ANDINA, ACTIVIDADES AMBIENTALES Y ENCUENTROS INTERGENERACIONALES, ORIENTADOS A LA PROMOCION DE LA CULTURA, EL ARTE, LA CONVIVENCIA CIUDADANA, LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LERIDA, TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LERIDA SE TRANSFORMA 20242027.	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$39.260.645)	Contratación Mínima Cuantía	Treinta (30) días calendario.
275-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$14.980.000)	Contratación Mínima Cuantía	Veinte (20) días calendario.

A través de la página de contratación del estado, se realizó la consulta en el sistema electrónico de contratación pública SECOP www.contratos.gov.co de los procesos en la modalidad de contratación de mínima cuantía que con igual o similar objeto han adelantado otras entidades estatales, lo anterior con el propósito de determinar las características de los servicios, proveedores, costos y en general tener un amplio conocimiento de la prestación de servicio requeridos por la entidad.

Igualmente se revisa las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares dados en el Municipio del Guamo Tolima, con el fin de establecer las condiciones del proceso, para lo cual se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública SECOP, en procesos y se deja la siguiente relación como constancia:

HISTORICO DE LA ENTIDAD:

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	DURACIÓN CONTRATO	VALOR
TOLIMA - ALCALDÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS LUDICORECREATIVOS EN EL MARCO DE LA	Contratación Mínima Cuantía	Veinte (20) días calendario	TREINTA Y OCH MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINC MIL

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-023
		Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	Pág. 21 de 37
		Vigente desde: 2025/05/15

MUNICIPIO DE GUAMO	CONMEMORACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN, EJECUTANDO EL PROYECTO NACIONAL DENOMINADO “CARNAVALES DEL JUEGO - BRUJULA 2025” EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA			OCHOCIENTOS PESOS (\$ 38.735.800)
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAMO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DEL GUAMO – TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO CAMINO A LA TRANSFORMACION 2020 - 2023	Contratación Mínima Cuantía	Un (01) día calendario.	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA M PESOS M/CT (\$25.560.000)
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAMO	CONTRATAR LA LOGISTICA PARA LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y OTRAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN CONVENIO NO. 36462021 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA AÑO 2021	Contratación Mínima Cuantía	Siete (7) días calendario.	DICISIETE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE (\$17.607.000)

Conforme a lo anteriormente expuesto, se puede evidenciar que en contrataciones con objetos contractuales similares sirven como referencia para el presente proceso de contratación directa acorde a lo establecido en el cuadro anterior.

Es de resaltar que los contratos relacionados tienen un valor contractual y plazo de ejecución diferentes, detalles que son ajenos al presente proceso de contratación directa, pero que guardando las proporciones dinerarias se puede establecer que existe coherencia con la necesidad y realidad del MUNICIPIO DEL GUAMO. TOLIMA.

CONVOCATORIA A MIPYMES

CONTEXTO LOCAL

La entidad realizo un estudio para identificar la pluralidad de oferentes en el Municipio del Guamo y en el departamento del Tolima a MIPYMES través de la Pagina de Registro Único Empresarial y Social haciendo una consulta de registros de personas jurídicas durante los últimos años en las cámaras de Comercio de Ibagué y Sur y Oriente del Tolima identificando la siguiente información: ¹

¹ <https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos>



[Inicio](#) [¿Qué es el RUES?](#) [Consulta de registros](#) [Descarga de reportes](#) [Servicios cámaras](#) [Estadísticas](#) [Ayuda](#)

Informes estadísticos

Inscripciones

Cancelaciones

Renovaciones

Conozca aquí la información estadística del Registro Mercantil desde el año 2017 para personas naturales, personas jurídicas y entidades sin ánimo de lucro.

1 - Inscripciones - Registro Mercantil

Información estadística de la cantidad de trámites de inscripción del Registro Mercantil, utilice los filtros para particularizar la información o seleccione en la parte inferior cualquiera de las 6 páginas para encontrar mayor detalle del trámite por organización jurídica, sector económico, ubicación, tamaño empresarial o Cámara de Comercio.

Tipo de Registro: Excluir ESAL (1)

Organización Jurídica

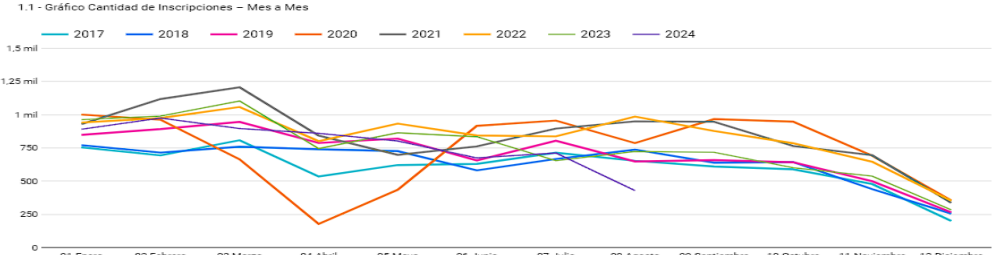
Cámara: IBAGUE, SUR Y ORIENTE D... (2)

Departamento

Tamaño: Excluir GRANDE, NO DETE... (2)

Año

1.1 - Gráfico Cantidad de Inscripciones - Mes a Mes



1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

	3-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-October	11-Noviembre	12-Diciembre	Mes / Record Count
2024	896	860	802	675	712	429	-	-	-	-	6.240
2023	1.103	745	864	834	654	723	717	601	538	284	9.016
2022	1.058	801	933	844	837	986	878	785	646	352	10.036
2021	1.206	843	698	762	896	950	947	765	695	337	10.146
2020	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	10.000
Total	7.440	5.489	5.899	5.898	6.240	5.912	5.416	4.973	3.987	2.047	67.720

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Mes / Total
Persona Natural	2024	759	811	758	735	674	549	578	354	5.218
	2023	834	860	936	665	751	723	551	592	7.672
	2022	831	851	938	728	788	709	732	841	8.672
	2021	807	978	1.035	748	588	660	761	825	8.743
	2020	857	807	542	160	395	831	816	678	7.611
	2019	723	769	833	699	721	564	706	588	7.324
Total		7.098	7.321	7.440	5.489	5.899	5.898	6.240	5.912	67.720

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Mes / Total
Persona Juridica	2024	132	164	138	125	128	126	134	75	1.022
	2023	129	130	167	80	113	111	103	131	1.344
	2022	110	124	120	73	145	135	105	145	1.364
	2021	122	140	171	95	110	102	135	125	1.403
	2020	144	155	122	18	40	85	140	108	1.247
	2019	125	123	113	88	99	92	98	60	1.141
Total		7.098	7.321	7.440	5.489	5.899	5.898	6.240	5.912	67.720

De la consulta anterior se pudieron identificar 67720 registros configurando la pluralidad de oferentes a nivel departamental.

4. ANALISIS LEGAL

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les facul ten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No .1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-023
		Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	Pág. 23 de 37
		Vigente desde: 2025/05/15

4. ANALISIS LEGAL
De conformidad con el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y Decreto No. 1860 de 2021, presenta invitación a quien le interese, a presentar propuesta para el proceso de selección de mínima cuantía, cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía, bajo los siguientes parámetros: “ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: 1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato. 2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación. 3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el párrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. 4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme. 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación. 6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada. 7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato. 8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. 9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal. PARÁGRAFO. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-023
		Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	Pág. 24 de 37
		Vigente desde: 2025/05/15

4. ANALISIS LEGAL
Causal para determinar la Modalidad de Contratación. El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post-contractual, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, es el previsto en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en lo relativo a la modalidad de mínima cuantía para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, así como el de las demás normas que lo adicionen o complementen. El proceso de selección, así como el futuro contrato producto de éste se regirá en lo pertinente por las normas constitucionales, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 y Decreto No. 1860 de 2021 y demás normas concordantes, las leyes Civiles y Comerciales aplicables a estos. Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el Municipio de Guamo, dará aplicación a lo establecido en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual determina que “3.Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido”. Para la selección del contratista se utilizará el procedimiento señalado para la modalidad de mínima cuantía establecido por el Decreto No. 1082 de 2015.

6. ANÁLISIS TÉCNICO				
En relación al análisis técnico para la prestación de servicios implica considerar los aspectos técnicos mencionados. A continuación:				
ITEMS	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	LOGISTICA SEMANA DE LA JUVENTUD	Grupo de personal de apoyo logístico, que incluya como mínimo diez (10) personas, para apoyar la programación y ejecución de las diferentes actividades desarrolladas en el marco de la Semana de la Juventud. El personal deberá apoyar las labores de montaje y desmontaje, orientación y acompañamiento de los participantes, control de ingreso y salida, organización de los espacios, acomodación de elementos, entrega de alimentación e hidratación, distribución de materiales y demás actividades necesarias para el adecuado desarrollo de la programación.	GLOBAL	1
2	DECORACIÓN INICIO SEMANA DE LA JUVENTUD	Servicio de decoración para el evento de apertura de la Semana de la Juventud, incluyendo manteles, decoración temática, centros de mesa, mesas y demás elementos decorativos necesarios para la ambientación del espacio, de acuerdo con la temática juvenil y los lineamientos definidos por el supervisor del contrato.	GLOBAL	1
3	DETALLES PARA LOS PARTICIPANTES EN REPRESENTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CMJ, DIRECTIVOS DE LA PLATAFORMA	Agendas argolladas en tamaño formato A5 (aproximadamente 15 cm x 21 cm). Diseño: tapa dura con argollado para mayor resistencia, personalizada con los logos y diseño establecidos por el supervisor del contrato, con referencia a la Semana de la Juventud 2026. Hojas internas en papel bond de mínimo 90 gramos.	UND	100

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-023
		Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	Pág. 25 de 37
		Vigente desde: 2025/05/15

6. ANÁLISIS TÉCNICO					
4	DESAYUNOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES, REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ALCALDE, SECRETARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DIRECTIVOS DE LA PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUD, GERENTES Y GESTORA SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL GUAMO	Desayuno servido caliente tipo bufet, compuesto por proteína (carne o huevo) de aproximadamente 150 gramos, carbohidrato (arepa) de aproximadamente 70 gramos, acompañado de su respectiva bebida caliente de 7 onzas y porcion de frutas. Los alimentos deberán ser preparados, transportados y entregados bajo adecuadas condiciones de higiene y salubridad, debidamente servidos en plato de vidrio, cubiertos y servilletas.	UND	70	
5	MANILLAS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD	Manillas de tela de cinta satinada 100 % poliester estampadas para los participantes, elaboradas en material resistente, con diseño alusivo a la Semana de la Juventud 2026, incluyendo el respectivo logo y los colores definidos por el supervisor del contrato. De tamaño estándar que permita su adecuada utilización como elemento de identificación de los participantes.	UND	2000	
6	HIDRATACIÓN	Hidratación consistente en pacas de agua para consumo humano, compuestas por treinta (30) unidades de agua en bolsa de aproximadamente 300 ml cada una. El producto deberá encontrarse debidamente sellado, en óptimas condiciones para el consumo y conservarse bajo adecuadas condiciones de higiene y temperatura para su entrega durante las diferentes actividades programadas.	PACA	10	
7	LETRERO TIPO BANNER Y ESTRUCTURA	Lienzo impreso a full color, elaborado sobre bastidor estructural en madera o perfil metálico de sección aproximada de 2 x 4 metros, debidamente ensamblado y garantizando estabilidad, resistencia y adecuada tensión del lienzo. El bastidor deberá estar revestido con lona de alta calidad, con gramaje de 13 onzas, apta para impresión digital de alta resolución, con impresión a full color, definición nítida y adecuada reproducción cromática. La lona deberá encontrarse correctamente tensada, fijada y terminada sobre el bastidor, sin arrugas, deformaciones o desprendimientos.	UND	1	
8	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS	Mesas plásticas con medidas aproximadas de setenta y dos centímetros por setenta y dos centímetros (72 cm x 72 cm), con patas cuadradas, en buen estado, limpias y aptas para su utilización durante los eventos programados en el marco de la Semana de la Juventud. El servicio deberá incluir transporte, entrega, ubicación y recolección de las mesas en los lugares definidos por el supervisor del contrato.	UND	16	
9	PENDONES	Dos (2) pendones tipo araña, uno alusivo a la Secretaría de Bienestar, Desarrollo Económico y Social y otro a la Semana de la Juventud. Elaborados en material tipo lona, con impresión a full color y medidas aproximadas de dos metros (2 m) de alto por un metro (1 m) de ancho, incluyendo estructura tipo araña. Los diseños y logos serán suministrados	UND	2	

6. ANÁLISIS TÉCNICO					
		o aprobados por la Administración Municipal y/o el supervisor del contrato.			
10	REFRIGERIO PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADOS 9°, 10° Y 11° DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y TÉCNICA INDUSTRIAL SIMÓN BOLÍVAR, QUE PARTICIPEN EN EL EVENTO MODELO GOBIERNO MUNICIPAL Y EN JOVEN DIGITAL	Refrigerio compuesto por arepa rellena de carne y/o pollo, debidamente empacada de manera individual, acompañada de jugo en caja de 250 ml en sabores surtidos. Los productos deberán ser frescos, aptos para el consumo humano y entregados bajo adecuadas condiciones de higiene y salubridad a los participantes de las actividades programadas.	UND	170	
11	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS	Sillas plásticas de color blanco, sin brazo, con medidas aproximadas de ochenta y seis centímetros por cuarenta y ocho centímetros por cuarenta y ocho centímetros (86 cm x 48 cm x 48 cm), con patas cuadradas. Las sillas deberán encontrarse limpias, en buen estado y aptas para su utilización durante las diferentes actividades programadas en el marco de la Semana de la Juventud, incluyendo transporte, entrega, organización, ubicación y posterior recolección.	UND	120	
12	REFRIGERIO PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADOS 9°, 10° Y 11° DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVASMERCEDES CAPILLA, LA CHAMBA Y CAÑADA RODEO, QUE PARTICIPEN EN LOS EVENTOS SEMBRATON EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES	Refrigerio para los asistentes del segundo día de actividades de la Semana de la Juventud. Deberá constar de un croiasian, acompañada de una bebida fría de 250 ml en sabores surtidos. Los productos deberán ser frescos, aptos para el consumo humano, preparados y entregados bajo adecuadas condiciones de higiene y salubridad, debidamente empacados de manera individual para facilitar su distribución y consumo.	UND	145	
13	ÁRBOLES	Compra de árboles de especie oiti para la realización de la jornada de siembra en el marco de la Semana de la Juventud. Los ejemplares deberán ser especies nativas o adecuadas para las condiciones climáticas y ambientales del Municipio del Guamo, en buen estado fitosanitario, libres de plagas y enfermedades, con tamaño y condiciones adecuadas para su establecimiento. El suministro deberá incluir el transporte hasta el lugar definido por el supervisor del contrato y los árboles deberán ser entregados en condiciones óptimas para su siembra.	UND	145	
14	HIDRATACIÓN	Hidratación consistente en pacas de agua para consumo humano, compuestas por treinta (30) unidades de agua en bolsa de 300 ml cada una. El producto deberá encontrarse debidamente sellado, en óptimas condiciones para el consumo y ser entregado bajo adecuadas condiciones de higiene y conservación durante el desarrollo de las actividades de la Semana de la Juventud.	PACAS	8	

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-023
		Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	Pág. 27 de 37
		Vigente desde: 2025/05/15

6. ANÁLISIS TÉCNICO					
15	BOLSAS PLÁSTICAS NEGRAS PARA RECOGER LOS DESECHOS EN LA SEMBRATÓN	Bolsas plásticas de color negro, tamaño jumbo, de material resistente y aptas para la recolección y disposición temporal de los residuos generados durante la jornada de sembratón. Las bolsas deberán ser entregadas en condiciones adecuadas para su utilización durante la actividad.	UND	4	
16	BEBIDA SODIFICADA	Bebida fría gasificada o carbonatada, servida en vaso desechable de diez (10) onzas, debidamente preparada y conservada en condiciones adecuadas de higiene y temperatura para su consumo durante las actividades programadas en el marco de la Semana de la Juventud, con 3 toppigns.	UND	100	
17	CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN	Certificados de participación para los jóvenes que hagan parte de las actividades “Guamo Tiene Talento” y demás eventos culturales programados en el marco de la Semana de la Juventud. Los certificados deberán ser elaborados en material de papel fotografico de buena calidad, con diseño alusivo a la actividad, nombres de los participantes, fecha, actividad realizada, tamaño carta y logos institucionales previamente autorizados por el supervisor del contrato.	UND	100	
18	SONIDO Y LUCES PARA EL EVENTO GUAMO TIENE TALENTO	Servicio integral de sonido e iluminación para el desarrollo de las actividades de la Semana de la Juventud en su evento Guamo tiene talento, compuesto como mínimo por dos (2) cabinas tipo beta doble de ocho (8) pulgadas, un (1) mixer de doce (12) canales, micrófonos inalámbricos y/o alámbricos, soportes, cableado, conexiones y demás accesorios necesarios para garantizar la adecuada reproducción del audio. El servicio deberá incluir transporte, montaje, instalación, pruebas de sonido, operación y desmontaje, así como personal técnico encargado del manejo y control de los equipos durante los eventos. El servicio de iluminación deberá incluir como mínimo cuatro (4) luces tipo LED PAR, cuatro (4) luces tipo cabeza móvil (moving head), dos (2) luces tipo strobo o efecto, estructura o soporte para iluminación y consola/controlador de luces, con los elementos necesarios para generar una ambientación adecuada al evento. Los equipos deberán encontrarse en buen estado y ser operados por personal capacitado, garantizando la calidad del sonido y la iluminación durante el desarrollo de las actividades.	GLOBAL	1	
19	HIDRATACIÓN	Hidratación consistente en pacas de agua para consumo humano, compuestas por treinta (30) unidades de agua en bolsa de 300 ml cada una. El producto deberá encontrarse debidamente sellado, en óptimas condiciones para el consumo y ser entregado bajo adecuadas condiciones de higiene y conservación durante el desarrollo de las actividades de la Semana de la Juventud.	PACAS	10	

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-023
		Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	Pág. 28 de 37
		Vigente desde: 2025/05/15

6. ANÁLISIS TÉCNICO					
20	REFRIGERIO	Refrigerio para los asistentes del tercer día de actividades de la Semana de la Juventud. Deberá constar de una porción individual de pastel de pollo, acompañado de una bebida fría de 250 ml en sabores surtidos. Los productos deberán ser frescos, aptos para el consumo humano, preparados y entregados bajo adecuadas condiciones de higiene y salubridad, debidamente empacados de manera individual para facilitar su distribución y consumo.	UND	80	
21	REFRIGERIO PARA INVITADOS DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES PARTICIPANTES Y EMPRENDEDORES JUVENILES DEL MUNICIPIO	Refrigerio individual compuesto por un (1) perro caliente, elaborado con pan de aproximadamente (20 cm), salchicha tipo americana, ripio de papa, queso y aderezos de tomate y demás acompañantes definidos por el supervisor del contrato, acompañado de una bebida tipo jugo de aproximadamente 250 ml, en diferentes sabores. Los productos deberán ser frescos, aptos para el consumo humano y preparados, empacados y entregados bajo adecuadas condiciones de higiene y salubridad.	UND	74	
22	HIDRATACIÓN	Hidratación consistente en pacas de agua para consumo humano, compuestas por treinta (30) unidades de agua en bolsa de aproximadamente 300 ml cada una. El producto deberá encontrarse debidamente sellado, en buen estado, apto para el consumo humano y ser entregado bajo condiciones adecuadas de higiene y conservación.	PACAS	4	
23	MESAS	Mesas plásticas con medidas aproximadas de setenta y dos centímetros por setenta y dos centímetros (72 cm x 72 cm), con patas cuadradas, en buen estado, limpias y aptas para su utilización durante los eventos programados en el marco de la Semana de la Juventud. El servicio deberá incluir transporte, entrega, ubicación y recolección de las mesas en los lugares definidos por el supervisor del contrato.	UND	74	
24	SILLAS	Sillas plásticas de color blanco, sin brazo, con medidas aproximadas de ochenta y seis centímetros por cuarenta y ocho centímetros por cuarenta y ocho centímetros (86 cm x 48 cm x 48 cm), con patas cuadradas. Las sillas deberán encontrarse limpias, en buen estado y aptas para su utilización durante las diferentes actividades programadas en el marco de la Semana de la Juventud, incluyendo transporte, entrega, organización, ubicación y posterior recolección.	UND	74	
25	DECORACIÓN EXPOUNIVERSIDADES JÓVENES	Servicio de decoración y ambientación para la realización de la actividad Expouniversidades Jóvenes, incluyendo elementos decorativos alusivos a la educación, formación académica y oportunidades para los jóvenes, tales como manteles, centros de mesa, elementos gráficos, pendones, globos, fondos decorativos y demás elementos necesarios para generar una ambientación juvenil, organizada y acorde con la temática del evento para cada uno de los expositores invitados. Los diseños, colores y elementos institucionales deberán ser previamente aprobados por el supervisor del contrato, bombas tipo flor en cada stand participantes, manteles, 1 arco central.	GLOBAL	1	

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-023
		Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	Pág. 29 de 37
		Vigente desde: 2025/05/15

6. ANÁLISIS TÉCNICO					
26	RECONOCIMIENTO DE PARTICIPACION EN LA FERIA EXPO-JOVENES 2026 Y EXPOUNIVERSIDADES	Reconocimiento y sentido de pertenencia para los jóvenes participantes de las actividades programadas en el marco de la Semana de la Juventud, elaborado en material de papel fotografico de buena calidad y personalizado con mensajes, diseño y/o identidad alusiva a la juventud y al Municipio del Guamo, taaño carta. El diseño, características y presentación deberán ser previamente aprobados por el supervisor del contrato.	UND	40	
27	ALMUERZO	Servicio de almuerzo individual para los participantes de las actividades programadas, compuesto como mínimo por una porción de proteína de aproximadamente 150 gramos, acompañamiento de arroz de aproximadamente 150 gramos, ensalada o verduras, carbohidrato complementario y bebida fría de aproximadamente 250 ml. El menú podrá ser concertado con el contratista y el supervisor del contrato, de acuerdo con las características de la actividad. Los alimentos deberán ser frescos, preparados bajo adecuadas condiciones de higiene y salubridad, empacados individualmente y entregados oportunamente en el lugar establecido.	UND	74	
28	BUSOS	Camiseta tipo buso, cuello redondo, elaborada en algodón de aproximadamente 220 gramos, en las tallas y colores definidos por la entidad. Serán entregadas a los participantes de las actividades programadas.	UND	100	
29	GORRAS	Gorras tipo deportiva, elaboradas en material poliester 100% resistente y de buena calidad, con diseño y estampado alusivo a la Semana de la Juventud 2026, incluyendo los logos institucionales definidos por el supervisor del contrato.	UND	100	
30	HIDRATACIÓN	Pacas de agua para consumo humano, compuestas por treinta (30) unidades de agua en bolsa de aproximadamente 300 ml cada una, debidamente selladas y aptas para el consumo, entregadas bajo adecuadas condiciones de higiene y conservación.	PACA	40	
31	REFRIGERIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO A SI COMO TAMBIEN PARA LOS INVITADOS DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y DEMAS PERSONAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	Refrigerio individual compuesto por Croissant relleno de piña, jamón y queso, acompañado de jugo en caja de 250 ml en sabores surtidos. Deberá ser fresco, apto para el consumo humano, empacado individualmente y entregado bajo adecuadas condiciones de higiene.	UND	200	

6. ANÁLISIS TÉCNICO					
32	MATERIALES PARA EL ARREGLO DE PINTURA DE LA CANCHA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL	Suministro de materiales, herramientas e insumos necesarios para el mantenimiento, adecuación, pintura, embellecimiento y demarcación de la cancha deportiva de la institución educativa, incluyendo la preparación previa de las superficies, aplicación de pintura y acabado final. Diez (10) galones de pintura para tráfico o pintura especializada para superficies deportivas, en colores previamente definidos. Dos (2) galones de pintura blanca para demarcación de líneas deportivas. Cinco (5) litros de thinner o diluyente. Seis (6) rodillos adecuados para aplicación de pintura sobre piso. Diez (10) brochas de diferentes tamaños. Diez (10) rollos de cinta de enmascarar. Cuatro (4) bandejas para pintura. Veinte (20) unidades de lija para preparación y acondicionamiento de superficies. Dos (2) cepillos de alambre. Tres (3) espátulas metálicas. Tres (3) recipientes o canecas para preparación y manejo de pintura. Un (1) rollo de plástico protector para protección de superficies. Diez (10) pares de guantes de protección. Diez (10) mascarillas de protección. Dos (2) kilogramos de estopa o paños para limpieza. Dos (2) extensores para rodillo. Un (1) kit de elementos para trazado y demarcación. Los colores, tonalidades y características de los materiales serán definidos de acuerdo con las condiciones de la cancha, el diseño establecido para la actividad y las necesidades de la institución educativa, previa coordinación y aprobación del supervisor. Los materiales deberán ser nuevos, de calidad adecuada para el uso previsto y aptos para superficies deportivas.	GLOBAL	1	
33	SONIDO	Servicio integral de sonido e iluminación para el desarrollo de las actividades de la Semana de la Juventud en su evento concierto juvenil, compuesto como mínimo por tres (3) cabinas tipo beta doble de ocho (8) pulgadas, un (1) mixer de doce (12) canales, micrófonos inalámbricos y/o alámbricos, soportes, cableado, conexiones y demás accesorios necesarios para garantizar la adecuada reproducción del audio. El servicio deberá incluir transporte, montaje, instalación, pruebas de sonido, operación y desmontaje, así como personal técnico encargado del manejo y control de los equipos durante los eventos.	GLOBAL	1	
34	POLVO DE COLORES	Kit de polvo de colores compuestos por cuarenta (40) unidades de 180 gramos, en colores surtidos, incluyendo azul, rosa, amarillo y verde, elaborados con material apto para actividades recreativas y de entretenimiento, debidamente empacados para su distribución entre los participantes cuyos compuestos no afecten la salud de los participantes el cual no contenga elementos tóxicos y alérgicos	KIT	1	
35	DJ ANIMADOR	Servicio de DJ y animador para acompañamiento de las actividades juveniles, incluyendo equipo de reproducción musical, selección y manejo de música, animación, interacción con los participantes y apoyo durante el desarrollo de la programación, de acuerdo con las orientaciones del supervisor.	GLOBAL	1	

6. ANÁLISIS TÉCNICO					
36	DECORACIÓN	Servicio de decoración y ambientación del espacio destinado a las actividades juveniles, incluyendo elementos temáticos, fondos decorativos, globos, telas, figuras y demás elementos necesarios, de acuerdo con el diseño y colores definidos por el supervisor del contrato.	GLOBAL	1	
37	PREMIACION CONCURSO DE BAILE MODERNO	RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS PARA LOS TRES (3) MEJORES PARTICIPANTES CON MAYOR PUNTAJE DEL I CONCURSO DE BAILE MODERNO, EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2026, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: Primer puesto: Reconocimiento económico por valor de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000). Segundo puesto: Reconocimiento económico por valor de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000). Tercer puesto: Reconocimiento económico por valor de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000).	GLOBAL	1	
38	Trofeos destinados al reconocimiento de los ganadores de las diferentes actividades y concursos realizados durante la Semana de la Juventud 2026	Trofeo de diseño moderno, innovador, juvenil y atractivo de aproximadamente 50 cm, relacionado con la naturaleza de la actividad desarrollada indicada por el supervisor del contrato. Su elaboracion en aleación metálica tipo zamak, con acabado metalizado de alta calidad en color dorado y/o plateado, elementos decorativos en acrílico, resina o material de características similares y base en MDF de acabado negro, con diseño ornamental, estable y de excelente presentación que incluya placa personalizada con grabado o impresión de alta definición.	UND	2	
39	Medallas conmemorativas para reconocimiento a participantes y/o ganadores de las actividades desarrolladas en el marco de la Semana de la Juventud 2026	Medalla elaborada en material metálico de alta resistencia, con acabado de excelente calidad y presentación. ºDiseño moderno, juvenil, atractivo y alusivo a la Semana de la Juventud 2026. ºDiámetro aproximado 6 cm, garantizando una adecuada visibilidad del diseño y los elementos gráficos. ºRelieve y/o impresión de alta definición con identidad visual del evento y de la Administración Municipal, según los lineamientos suministrados por la entidad. ºInclusión de la denominación “Semana de la Juventud 2026” y/o nombre de la actividad correspondiente. ºCinta de aproximadamente 2,5 cm de ancho, en colores acordes con la identidad gráfica del evento. ºAcabado en dorado. ºLa medalla deberá contar con sistema de sujeción seguro y resistente, garantizando su adecuada presentación y conservación. ºCuyo producto se encuentre en condiciones nuevas, sin defectos de fabricación, rayones, deformaciones o imperfecciones visibles.	UND	70	

ANÁLISIS FINANCIERO

El Municipio del Guamo-Tolima, por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido. Para el análisis financiero se establecen criterios de valoración partiendo de la base de los estudios técnicos determinando las especificaciones que permiten la estimación de cada uno de los recursos a contratar. La estructura para este estudio financiero se basa bajo el sistema de costeo indirecto, los cuales permiten la valoración a costos actuales de los rubros que se deben considerar al momento de su estudio. Por lo anterior, se tendrá en cuenta que el costo resultante de este estudio es producto de la valoración actual del mercado, partiendo de diferentes cotizaciones que se ajusten a la descripción de los recursos. Este valor es la base que puede permitir medir las diferentes propuestas presentadas por los oferentes. Así mismo se deberá establecer indicadores financieros que deben cumplir cada uno de los proponentes, estos permiten medir capacidad financiera para responder por el contrato. Con este sistema de costos se logra obtener una buena planeación sobre los diferentes recursos e identificar si se está cumpliendo con los lineamientos financieros establecidos previamente.

ANÁLISIS DE RIESGOS										
De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o totalmente que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, así:										
El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. El Decreto No. 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.										
No.	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría
1	General	Interno	Planeació	Operacion	Requisitos habilitantes inapropiados para el proceso de contratación	Inadecuada selección del contratista	1	3	4	Bajo
2	General	Interno	Planeació	Operacion	La descripción del bien o servicio requerido no es clara	Definición imprecisa del objeto del contrato	1	2	3	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.-	Incumplimiento metas plan de acción y proyectos	2	4	6	Alto
4	General	Externo	Contratación	Financiero	Que el contratista no presenta las garantías requeridas para la ejecución del contrato o se demore en su presentación	No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo	1	4	5	Medio
5	General	Externo	Ejecución	Operacion	Que la calidad del bien o servicio pueda resultar deficiente	Bien o servicio recibido en malas condiciones	3	4	5	Medio
6	General	Externo	Ejecución	Operacion	Que el contratista incumpla el contrato	Incumplimiento del objeto contractual	3	4	5	Medio

ANÁLISIS DE RIESGOS										
7	General	o Externo interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	Medio
8	General	Interno	Ejecución	Operacion	Que el Municipio incurra en incumplimiento a otras obligaciones que le competen	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo

En virtud a lo anterior, se establece la siguiente forma de mitigación del riesgo:

No.	A quien se le asigna	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable	Fecha estimada en que se completa	Monitoreo y Revisión		
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia Compra eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa planeación	Al finalizar la etapa de planeación	Revisando la documentación del futuro contratista en la Secretaría General y de	Semestral
2	Dependencia que solicita	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto Contractual	1	2	3	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa planeación	Al finalizar la etapa de planeación	Revisando la documentación del futuro contratista en la Secretaría General y de	Semestral
3	Dependencia que solicita	Analizar el plan de acción y los objetivos y metas de cada una de las dependencias	1	4	5	Medio	No	Dependencia que solicita	Etapa planeación	Al finalizar la etapa de planeación	Revisando la documentación del futuro contratista en la Secretaría General y de	Semestral
4	Contratista	Requerimiento al contratista	1	4	5	Medio	Si	Contratista	Etapa	Al finalizar la etapa	Realizando una correcta supervisión	Semestral
5	Contratista	Exigiendo al contratista la garantía única que ampare la calidad del bien o servicio	1	4	5	Medio	Si	Contratista	Etapa ejecución	Al finalizar la etapa ejecución	Realizando una correcta supervisión y utilizando los puntos de control	Semestral

ANÁLISIS DE RIESGOS													
6	Contratista	Exigiendo al contratista la garantía única que ampare el cumplimiento del contrato	1	4	5	Medio	Si	Contratista	Etapas ejecución	Al finalizar la etapa ejecución	Realizando una correcta supervisión y utilizando los puntos de control	Semestral	
7	Supervisora, Contratista	Pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor, contratista	Etapas ejecución	Al finalizar la etapa ejecución	Realizando una correcta supervisión y utilizando los puntos de control	Semestral	
8	Supervisor	Asignando como obligación del interventor o supervisor del contrato la de controlar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que competen a la Entidad y la de avisar oportunamente a su jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar.-	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor, contratista	Etapas ejecución	Al finalizar la etapa ejecución	Realizando una correcta supervisión y utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral	

Nota: El anterior cuadro se estableció de conformidad con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente.

29. GARANTIAS

En atención a lo consagrado en el Decreto No. 1082 de 2015, por las características del objeto, el plazo de En De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del **MUNICIPIO**, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de las garantías señaladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto No. 1082 de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria).

Para tal efecto, las garantías deben cubrir los siguientes amparos:

29.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.

Las características de las Garantías son las siguientes:

ANÁLISIS DE RIESGOS			
Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) Garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	[Alcaldía del Guamo Tolima] identificada con NIT 890.702.015-2		
Amparos	La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.		
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		
Valor Asegurado	Diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial del Proceso de Contratación		
Tomador	- Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.		

Si en desarrollo del Proceso de Contratación se modifica el Cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo Contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta.

○ GARANTÍAS DEL CONTRATO

▪ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Características	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) Garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	[Alcaldía del Guamo Tolima] identificada con NIT 890.702.015-2		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y seis (6) meses mas.	[Diez por ciento [(10%) del valor total del contrato de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015]
	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Plazo del contrato y seis (6) meses más.	[Veinte por ciento 20% del valor total del contrato.]
	Calidad y buen funcionamiento de los bienes	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas	10% del valor total del contrato
Tomador	- Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión		

ANÁLISIS DE RIESGOS

	Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión temporal, Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del Contrato - Objeto del Contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

- DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO.**

En relación con el amparo de calidad del servicio de la garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Consultor será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del Contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al Consultor. El Consultor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio del Guamo identificada con NIT.890.702.015-2, y el Contratista
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV)
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio del guamo identificada con NIT. 890.702.015-2
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-023
		Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	Pág. 37 de 37
		Vigente desde: 2025/05/15

ANÁLISIS DE RIESGOS		
		civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es	

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

APROBACIONES			
SOLICITANTE		REVISÓ	
Firma: ORIGINAL FIRMADO		Firma: ORIGINAL FIRMADO	
Nombre del funcionario que realiza el análisis:	EDUARDO BONILLA PRADA	Nombre del funcionario que realiza la revisión jurídica:	PAULA ANDREA TAPIERO ESCOBAR
Cargo:	Secretario de Bienestar Desarrollo Economico y Social	Cargo:	Contratista Secretaria de Bienestar Desarrollo Economico y Social
Fecha de Revisión	09-09-2026	Fecha de Revisión	09-09-2026